

RESOLUCION

EXPEDIENTE N° 1702/85 S.S.A.

N° 364 /85.-

-SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *21* de mayo de 1985.-

Visto el Expediente N°159/85 del registro del Departamento de Compras (N°370.462/85 de la Subsecretaría de Administración), por el que se solicita autorización para contratar la reparación del automóvil // Ford Falcon afectado al uso del Juzgado Federal de Primera Instancia N°1 de Santa Fe; y

CONSIDERANDO:

Que el presente caso se encuentra amparado / en el procedimiento previsto por el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado 1) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con la firma "ESCOBAR SANTA FE S.A.C.I.F.I" la reparación del automóvil marca Ford Falcon, modelo 1980, patente 941.210, afectado al / uso del Juzgado Federal de Primera Instancia N°1 de Santa Fe, conforme a su presupuesto obrante a fs. 5 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS: SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO. (\$a. 637.134.--).-

2°) Afectar el presente gasto de la siguiente / manera:

- \$a. 479.134.-- A la Cuenta: "Otros bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) y

- \$a. 158.000.-- A la Cuenta: "Honorarios y Retribucio-

////

//////

nes a Terceros (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año // 1985 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvanse las actua ciones al Departamento de Compras, a sus efectos.-
a.me.-



JUAN CARLOS TACITO
SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACION
CONSEJO NACIONAL DE ECONOMIA DE LA NACION